

Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2010.-

NUM 558 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir equipamiento audiovisual, pizarras interactivas y software educacional para la Escuela "Cerro Sombrero", dentro de la iniciativa "Fortalecimiento de Metodologías Tecnológicas en el Aula", del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010.

DECRETO

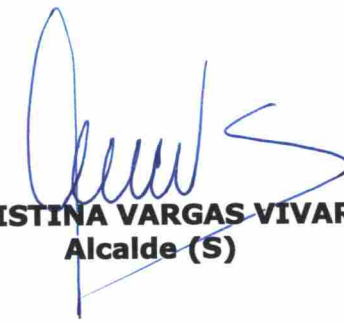
1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 3867-27-LE10, Adquisición para la Implementación de Metodologías Tecnológicas en el Aula para la Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo a lo establecido en la ley de compras publicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Departamento de Educación Municipal, Tesorería y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)